



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

La Unión Valle, 4 de octubre de 2021

Ejecutivo

Demandante: Casa del Agricultor Ltda

Demandado: Jorge Alexander Campos Salazar

Radicación No. 2021-00077

Auto No. 2563

En consideración al escrito nuevamente allegado electrónicamente por el Jefe Oficina Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras donde informan que el bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 292-2194 ubicado en la Vereda Agua Clara del Municipio de Pueblo Rico Risaralda es un inmueble de naturaleza baldía y por ese motivo es inembargable, cuya respuesta idéntica había sido allegada el pasado 28 de mayo de 2021 y puesta en conocimiento de la parte actora por auto del 24 de Junio de 2021, por lo anterior la respuesta allegada se ordena agregar sin pronunciamiento alguno.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0d744ad06b05d74837de405fb62a18db0b617c117246232bbe6ea566a68691e5

Documento generado en 04/10/2021 02:43:44 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>